"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Republica 1813 - 2013"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/13

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de la oferta presentada en el Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/13, Para la Adquisición de Muebles y Enseres, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID Nº 252396, Expediente N° 316795, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobre se llevó a cabo el día 19 de junio de 2013 a las 09 horas y 30 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 19/13, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-540-10-99, para la Adquisición de Muebles y Enseres, en el Presupuesto General de la Nación, el monto es ciento cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil (Gs. 156.255.000) guaraníes.

Presentaron ofertas:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

- **NM DISEÑOS**
- **C.M.G.V GRAFIC**
- **JET TRADE ELECTROMECANICOS S.A.**
- **PANAL GROUP S.R.L.**
- **METAL FIG**
- **DYKAL S.A.**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

Conforme al Acta de Apertura N° 19/13 de fecha 19 de junio del corriente año, la firma **C.M.G.V GRAFIC** no presento autorización del fabricante, patente comercial y municipal, y las características técnicas de los productos ofertados, esta última es considerada sustancial, razón por la cual dicha firma será descalificada,

2. **COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

El Comité de Evaluación ha solicitado mediante Nota N° 33/13 de fecha 24 de junio a la firma **JET TRADE ELECTROMECANICOS S.A.,** copias de contrato de los tres últimos años y ratio de liquides, los documentos solicitados fueron presentadas en tiempo y forma.

3. **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA.**

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	NM DISEÑOS	METAL FIG
A)	**Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
D)	**Documentos legales: PERSONA FÍSICA**	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	CUMPLE	CUMPLE

	ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	PANAL GROUP S.R.L.	JET TRADE ELECTROMECANICOS S.A.	DYKAL S.A.
A)	**Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D)	**Documentos legales:** PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

Las documentaciones legales presentadas por las firmas **NM DISEÑOS, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., PANAL GROUP S.R.L., METAL FIG** y la firma **DYKAL S.A.** cumplen cabalmente todos los requisitos, conformes Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y su Decreto reglamentaria.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA:

Las firmas **NM DISEÑOS, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., PANAL GROUP S.R.L., METAL FIG** y la firma **DYKAL S.A.** son aptos de ser analizadas en las

siguientes etapas, procediéndose a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

A= Precio más bajo.
B= Segundo precio más bajos
C= Tercer precio más bajos
D= cuarto precio

EMPRESA	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
METAL FIG	A	A	NO COTIZA	NO COTIZA
DYKAL S.A.	B	B	NO COTIZA	NO COTIZA
PANAL GROUP S.R.L.	C	D	NO COTIZA	NO COTIZA
NM DISEÑOS	D	C	NO COTIZA	NO COTIZA
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	A	NO COTIZA

La firma **METAL FIG** presentó oferta con el precio más bajo en el **Lote N° 1** y **Lote N° 2**, **Lote N° 3 y 4 no cotiza**, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **DYKAL S.A.** presento oferta con el segundo precio más bajo en el **Lote N° 1**, y el **Lote N° 2, Lote N° 3 y 4 no cotiza**.

La firma **PANAL GROUP S.R.L.** presento oferta con el tercer precio más bajo para el **Lote N° 1** y el cuarto precio para el **Lote N° 2, Lote N° 3 y 4 no cotiza.**

La firma **NM DISEÑOS** presento oferta con el cuarto precio en el **Lote N° 1** y tercer precio más bajo para el **Lote N° 2, Lote N° 3 y 4 no cotiza.**

La **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** presento oferta con el precio más bajo para el **Lote N° 3, Lote N° 1, 2 y 4 no cotiza.**

Ninguna oferta fue presentada para el Lote N° 4, por lo que se procederá conforme al Artículo 30 inc a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Anexo Uno del Pliego de Bases y Condiciones, ya incluyendo Ratio de Liquides, Endeudamiento, Rentabilidad y otros con respecto a la Oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	METAL FIG	2010	2011	2012	PROMEDIO
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación				CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	100	100	100	100
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	0	0,58	0,67	0,41
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	1814,039	26,95	65,17	0,41
CAPACIDAD	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	Contrato Firmado 2010	Contrato Firmado 2011	Contrato Firmado 2012	Tiene solvencia para ejecutar el Contrato

La firma **METAL FIG** presento copia de contrato del 2010, 2011 y 2012, en cada Contrato el promedio de los contratos supera el 50 % del monto total de la oferta, cumpliendo de esa forma el requerimiento de la Convocante demostrando la capacidad técnica y financiera.

CRITERIOS	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	2010	2011	2012	PROMEDIO
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación				CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	1,3241	1,9197	1,1703	1,3463
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	0,7830	0,6463	0,7596	0,7393
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	7,8402	20,2573	19,7961	15,9645

CAPACIDAD	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	Contrato Firmado 2009	Contrato Firmado 2010	Contrato Firmado 2012	Tiene solvencia para ejecutar el Contrato

La firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** presento copia de contrato del 2010, 2011 y 2012, en cada Contrato el promedio de los contratos supera el 50 % del monto total de la oferta, cumpliendo de esa forma el requerimiento de la Convocante demostrando la capacidad técnica y financiera.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas **METAL FIG y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato; la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la firma **METAL FIG** el **Lote N° 1** Muebles de Madera, hasta la suma de ochenta y ocho millones ciento sesenta mil (Gs. 88.160.000) guaraníes, y el **Lote N° 2** Muebles de Metal, hasta la suma de veinte millones novecientos cincuenta mil (Gs. 20.950.000) guaraníes,

el monto total a adjudicar a dicha firma asciende a la suma de ciento nueve millones ciento diez mil (Gs. 109.110.000) guaraníes, y a la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, el **Lote N° 3** Electrodomésticos Varios, el monto total a adjudicar asciende a la suma de cuarenta y siete millones diez mil (Gs. 47.010.000) guaraníes y;

Declarar Desierta el Lote N° 4 Equipamientos de Cocina y Comedor, por no contar con oferta alguna para la adjudicación, conforme a la Ley de Contrataciones Públicas, Declaración de Licitación Desierta Art. 30, expresa: "Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna";

Observación: Debido a las limitaciones presupuestarias fueron disminuidos los siguientes ítems del Lote N° 2 y Lote N° 3 respectivamente.

Lote N° 2:

Ítem 1 cama doble de 10 unidades a 6 unidades.

Ítem 4 sillón giratorio de secretaria de 10 unidades a 6 unidades.

Lote N° 3:

Ítem 2 purificador de agua de 2 unidades a 1 unidad.

Ítem 3 visicooler de 2 unidades a 1 unidad.

Ítem 4 heladera de una puerta de 2 unidades a 1 unidad.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 26 de junio de 2013, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte. 1° Int - Miembro

WUALTER HONORIO DUARTE PEREZ
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVAN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro